

**AVISO de término de la emergencia para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), por la presencia de la tormenta tropical Beryl sobre las costas del Estado de Tamaulipas.**

D. O. F. 17 de agosto de 2000

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

AVISO DE TÉRMINO DE LA EMERGENCIA PARA EFECTOS DE LAS REGLAS DE OPERACION DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN), POR LA PRESENCIA DE LA TORMENTA TROPICAL "BERYL" SOBRE LAS COSTAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

**OSCAR NAVARRO GARATE**, Coordinador General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 12o. fracción IX y 29 al 37 de la Ley General de Protección Civil y el numeral 42 del Acuerdo que establece las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), y

**CONSIDERANDO**

Que el pasado 14 de agosto, se emitió la Declaratoria de Emergencia para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), por la inminente presencia de los efectos de la tormenta tropical "Beryl" sobre las costas del Estado de Tamaulipas.

Que con fecha 15 de agosto, el Titular del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) emitió la Notificación de Término de Emergencia, en donde manifiesta que mediante los reportes oficiales del Centro Nacional de Comunicaciones, se detectó que la tormenta tropical "Beryl" ha dejado de representar un riesgo para la población del Estado de Tamaulipas a partir del día de hoy, en virtud de que una vez que ha entrado a tierra, ha disminuido su intensidad.

Con base en lo anterior, se determinó procedente emitir el presente:

**AVISO DE TERMINO DE LA EMERGENCIA PARA EFECTOS DE LAS REGLAS DE OPERACION DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN), POR LA PRESENCIA DE LA TORMENTA TROPICAL "BERYL" SOBRE LAS COSTAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**

**Artículo 1o.-** Queda sin efecto la Declaratoria de Emergencia emitida el 14 de agosto de 2000, que tuvo como finalidad el de alertar a la población y actuar preventivamente por parte de los diferentes órdenes de gobierno, ante la inminente presencia de los efectos de la tormenta tropical "Beryl" sobre las costas del Estado de Tamaulipas y el riesgo de que dicho fenómeno afectara a los habitantes de ese lugar.

**Artículo 2o.-** El presente Aviso será publicado en el **Diario Oficial de la Federación** y en el mismo . diario local en donde se publicó la Declaratoria de Emergencia.

México, D. F., a 15 de agosto de 2000.- El Coordinador General de Protección Civil, **Oscar Navarro Gárate**.- Rúbrica.